



# ■ INFORME EJECUTIVO

MONITOREO GLOBAL DE  
LA LIBERTAD DE  
EXPRESIÓN DURANTE EL  
PROCESO ELECTORAL

Guatemala 2023



 3889-3225

 [sat@redrompeelmiedoguatemala.org](mailto:sat@redrompeelmiedoguatemala.org)

 /Red Rompe el Miedo Guatemala

 @RompeElMiedoGt

 @redrompeelmiedogt

## Índice

Introducción	1
Panorama político y electoral	2
Situación de la Libertad de Expresión en Guatemala	5
Monitoreos electorales: primera y segunda vuelta	10
Conclusiones y recomendaciones	15



## Introducción

El derecho a la libertad de expresión está reconocido como preferente en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros convenios internacionales. En el caso de Guatemala, está garantizado en el Artículo 35 de la Constitución Política. En el marco jurídico interamericano se le menciona como principio fundamental en cualquier sociedad democrática, pues se constituye como pilar en la construcción y el sostenimiento de procesos democráticos.

En este sentido y según la Declaración Conjunta sobre Medios de Comunicación y Elecciones, promulgada por diferentes relatores de la libertad de expresión en 2009, la transparencia y viabilidad de los procesos electorales sólo será posible en tanto la población tenga acceso a información “pluralista y suficiente”. Se menciona en dicha Declaración que “solo un entorno diverso de medios de comunicación puede asegurar la difusión de todas las posturas y perspectivas políticas” en los periodos electorales. Verificar que la prensa cuente con las garantías necesarias para desarrollar su importante labor es, por tanto, una tarea primordial para las organizaciones que velan por el disfrute pleno del derecho a la libre expresión y por la calidad de los procesos democráticos.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos de sectores organizados para garantizar el derecho a la libertad de expresión en Guatemala, la labor de fiscalización social se hace muy necesaria si se enfrenta, como es el caso en el país, un deterioro de las condiciones para el ejercicio del periodismo. Preocupa sobre manera la persecución penal en contra

de periodistas, personas operadoras de justicia y defensoras de los derechos humanos.

Es en ese contexto de deterioro, y en el marco del reciente proceso electoral, que la Red Rompe el Miedo Guatemala (RRMG) decidió desarrollar dos ejercicios de observación sobre la violencia ejercida contra personas periodistas y comunicadoras sociales, alrededor de la primera y segunda ronda electoral. Los datos que se presentan en este informe forman parte del registro de casos de agresiones anotados y verificados durante las rondas electorales mencionadas. Las conclusiones y observaciones que resultan de este monitoreo están orientadas a recomendar al gobierno la implementación de las acciones pertinentes para que cumpla su mandato de garantizar el derecho a la libre expresión, así como la seguridad y las condiciones necesarias para que las personas periodistas y comunicadoras en Guatemala desempeñen su labor.

La RRMG es una articulación conformada por organizaciones nacionales, regionales e internacionales: Protection International, Centro Cívitas, Sobrevivencia Cultural, Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FGER), Factor 4 y Artículo 19 Oficina para México y Centroamérica. Surgió en 2020 como una iniciativa para prevenir o desalentar agresiones en contra de personas periodistas y comunicadoras sociales, por medio de la emisión de alertas tempranas así como la documentación, verificación y monitoreo de agresiones como un ejercicio rutinario. Su estructura organizativa comprende un núcleo gestor, un equipo técnico y 31 nodos, que son personas periodistas y comunicadoras voluntarias.



## Panorama político y electoral

A partir del dismantelamiento de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), el país muestra un fuerte deterioro de la institucionalidad democrática, que ha devenido en una crisis profunda en materia de derechos humanos. Desde 2019 se observa una regresión en los juicios que vinculan a funcionarios públicos con redes criminales en temas de impunidad, corrupción y violación a derechos fundamentales. De hecho, se percibe la implementación de una “venganza política”<sup>1</sup>, que ha revertido los principales mandatos de las instituciones legadas por la CICIG, como la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (FECI), que ahora lleva a cabo una persecución judicial abierta y expansiva, instrumentalizando el derecho penal en contra de personas juezas y fiscales

ex CICIG, personas periodistas y defensoras de derechos humanos. En este contexto, es notoria la participación de la Fundación contra el Terrorismo como querellante adhesivo en juicios emblemáticos.

La persecución penal se ha agudizado sobre todo durante la administración de Alejandro Giammattei y específicamente de cara al 2023, año electoral. Personas periodistas, comunicadoras sociales y comunitarias, así como medios de comunicación, han descrito el contexto electoral como una lucha entre los grupos económicos, militares, políticos y redes criminales que han cooptado el poder para “mantener un pacto corporativo por la impunidad”<sup>2</sup>.

<sup>1</sup>Véase en: Silva, Héctor (2 de septiembre 2023). Quién es Blanca Stalling la jueza de Guatemala que estuvo arrestada por corrupción y ahora lidera su venganza desde la Corte Suprema, Infobae 2023. En línea: <https://bit.ly/46yLmWb> ; Guillén, Brenda y Santos, Jorge. “Venganza, política pública de Estado; Guatemala en grave crisis democrática”, 2022. Transmisión disponible en línea : <https://www.youtube.com/watch?v=ot22pcjm-ek> ; Najjar, Alberto (24 de agosto 2023). Operación Colosio el ejemplo mexicano para planear el asesinato de Bernardo Arévalo, Pie de Página. Artículo de prensa disponible en: <http://bit.ly/3ZYj4m5>  
<sup>2</sup>Monzón, Marielos (mayo, 2023). Entrevista en el marco de la Misión de observación sobre las condiciones de la libertad de prensa en Guatemala.

Cabe recordar que las elecciones generales fueron convocadas el 20 de enero de 2023 por el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Las primeras señales de la crisis política se mostraron por medio de la desconfianza latente de la ciudadanía hacia el TSE –evidente en publicaciones de prensa<sup>3</sup>, así como en el aumento del número de partidos políticos inscritos para contender en las elecciones del país. Además, se vio aumentada por el rechazo del TSE a ciertos binomios políticos, entre estos, el conformado por Thelma Cabrera y el ex Procurador de Derechos Humanos, Augusto Jordán Rodas Andrade, del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP). A la vez que el TSE rechazaba este binomio, permitía la inscripción del encabezado por la hija del ex presidente Efraín Ríos Montt, Zury Maite Ríos Sosa, pasando por alto lo estipulado en el Artículo constitucional 186, que hace referencia a las prohibiciones para optar al cargo de la presidencia en el país.

En este contexto, el 25 de junio se llevó a cabo la primera vuelta electoral, durante la cual compitieron por los votos, entre otros, el partido Unidad Nacional de la Esperanza, liderado por Sandra Torres, y el Movimiento Semilla, encabezado por su candidato presidencial, Bernardo Arévalo de León. Ante la sorpresa de las altas esferas del poder en Guatemala y el denominado “Pacto de corruptos”, el candidato de Semilla obtuvo los votos suficientes para ser el contendiente de Torres en la segunda ronda electoral, el 20 de agosto. La inesperada victoria de Arévalo desencadenó una persecución de manera casi inmediata en contra de él, dirigida por el Ministerio Público (MP) y específicamente por el jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad FECI, Rafael Curruchiche, quien pidió la suspensión de la figura jurídica del Movimiento Semilla por supuestos delitos cometidos en 2017.<sup>4</sup>

La petición, a todas luces inconstitucional –pues tal medida sólo podría haber sido ordenada por el TSE– condujo al descontento de la ciudadanía y al pronunciamiento de organizaciones sociales, Estados y organismos internacionales. Entre estos se puede destacar la serie de preocupaciones enunciadas por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, la Unión Europea, así como por la [Misión de Observación Electoral de la OEA \(MOE/OEA\)](#) en su presentación de recomendaciones.<sup>5</sup> El estado de cosas promovió la visita del secretario de la OEA, Luis Almagro al país, entre el 1 y el 4 de agosto.

Pese a las presiones del MP para suspender al partido Semilla, y en medio de los allanamientos a su sede y también a oficinas del TSE, este Tribunal, que es la máxima entidad electoral del país, oficializó los resultados de la segunda vuelta, el 12 de julio. Días después, el 20 de julio, el juez Fredy Orellana ordenó una investigación en contra de José Ramiro Muñoz, Director del Registro de Ciudadanos del TSE, por las presuntas anomalías en el denominado “Caso Semilla”. En el [informe de su visita al país](#), Almagro hizo constar las palabras de

<sup>3</sup>Pavel Vega (24 de junio de 2023), Elecciones en Guatemala: Entre apatía, desconfianza y cacería de candidatos disidentes, Divergentes. Artículo de prensa disponible en: <https://bit.ly/46iJcKx>  
<sup>4</sup>Ministerio Público de Guatemala (16 de julio de 2023), Ministerio Público da a conocer detalles sobre el caso “Corrupción Semilla”. Nota de prensa disponible en: <https://bit.ly/48F4gwi>  
<sup>5</sup>Redacción BBC News Mundo (3 de julio 2023), EE.UU., la UE y la OEA cuestionan la orden de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala de oficializar los resultados de las elecciones <https://www.bbc.com/mundo/articulos/cd1497098ejo>



Ante la sorpresa de las altas esferas del poder en Guatemala y el denominado “Pacto de corruptos”, el candidato de Semilla obtuvo los votos suficientes para ser el contendiente de Torres en la segunda ronda electoral, el 20 de agosto.





Foto: Prensa Libre

Giammattei, quien indicó que: “a Arévalo no se lo dejaré asumir, pero yo sí le traspaso el poder, en caso de que el TSE diga que ganó”.<sup>6</sup>

No obstante, las promesas del mandatario se ven lejanas, pues luego de la confirmación por parte del TSE del triunfo de la dupla de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera Aguilar en las elecciones generales, los intentos de “golpe de Estado en curso”<sup>7</sup> continúan por parte de la Fiscal General y del jefe de la FECl. Esta Fiscalía pidió al TSE que solicitara información a las Juntas Receptoras de Votos y digitadores en todo el país, aduciendo algún fraude al momento del conteo, mientras la sociedad exigía en las calles la destitución de los funcionarios que han violentado las leyes para obstaculizar la llegada al poder de Semilla.

En la [resolución de otorgamiento de medidas cautelares de la Comisión Interamericana](#) a favor de la dupla presidencial, “tras considerar que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos”, se hacen notar actos de intimidación, amenaza y riesgo a la integridad física de ambos y contra sus familias, por parte de la Fundación contra el Terrorismo.

Ha provocado suma preocupación que se hable de la existencia del denominado “Plan Colosio”, mediante el cual se busca atentar contra el presidente electo. Esta situación incluso condujo a una reunión de urgencia por parte del Consejo Permanente de la OEA, el 31 de agosto.

La continuidad de las acciones que violentan garantías en el proceso electoral motivó a Arévalo a reevaluar el proceso de transición de mando y a colocar un amparo ante la Corte Suprema de Justicia para dejar sin efecto lo actuado por el juez Orellana, la Fiscal General y el fiscal Curruchiche.



## Situación de la libertad de expresión

El deterioro de la institucionalidad democrática y el convulso panorama político en 2023 han sido caldo de cultivo en perjuicio del ejercicio de la libertad de expresión y de la prensa en el país. El presente año, la RRMG ha observado un aumento de la criminalización en contra de personas periodistas y comunicadoras sociales que cubren temas de interés público. La situación es grave, pues al ser fundamental la labor de la prensa independiente en las coyunturas electorales, las personas periodistas y comunicadoras sociales se vuelven blancos de agresiones por parte de agentes que buscan desestabilizar la situación política del país, ante la inoperatividad y la falta de voluntad de las autoridades para garantizar el derecho del ejercicio periodístico.

A este respecto, a lo largo del presente año, el Relator Especial para la Libertad de Expresión, Pedro Vaca, se ha [posicionado](#) ante el proceso penal que enfrenta desde julio de 2022 quien fuera el presidente del Consejo editorial de *elPeriódico*, medio que ha sido obligado al cierre, en mayo. La RELE ha mostrado su preocupación ante el uso abusivo del derecho penal en contra de periodistas, en el marco de un proceso más amplio de coacción sobre la independencia judicial como lo advirtiera en su informe de 2022, en el capítulo IV.B. sobre Guatemala. Asimismo, la OACNUDH en su Informe de 2022, “observó un deterioro de las condiciones para el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y documentó ataques contra periodistas que se produjeron tras la publicación de investigaciones sobre casos donde denunciaban posibles hechos de corrupción”.<sup>8</sup> La persecución judicial en contra de periodistas ha sido documentada, acompañada y registrada por la RRMG y otras

organizaciones nacionales, cuyos integrantes incluso la han vivido en primera persona, como es el caso del defensor de derechos humanos, Jorge Santos.

Por su parte, la [Misión Internacional de Observación sobre la Libertad de Expresión](#) pudo comprobar que los funcionarios públicos y los agentes judiciales de la actual administración han instrumentalizado el derecho penal en contra de figuras públicas claves involucradas en investigaciones o coberturas sobre justicia transicional, corrupción, impunidad, crimen organizado, genocidio y temas de interés público en general. Además en su informe destaca cómo el exilio se presenta como una de las soluciones temporales ante una sistemática violación de derechos por medio de la criminalización de periodistas.

El uso del derecho penal en contra de personas periodistas y comunicadoras en Guatemala –de la mano de campañas de desprestigio público, sobre todo en el espacio digital–, no son tácticas nuevas, como lo muestran en los territorios los casos de Norma Sut Sancir y Carlos Ernesto Choc Chub, entre otros. El juicio penal en contra de José Rúben Zamora Marroquín parece ser parte de una estrategia más amplia para silenciar voces que enriquecen el debate público, en un claro atentado a la democracia.

Además, la RRMG ha constatado y ha denunciado la falta de voluntad política por parte de las instituciones responsables y autoridades del Estado guatemalteco para velar o garantizar la protección de las y los periodistas en el país. En sus diferentes

<sup>6</sup>OEA Sitio Oficial (10 de agosto 2023), Informe del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, al Consejo Permanente sobre la situación en la República de Guatemala, tras liderar una Misión que visitó el país entre el 1 y el 4 de agosto de 2023. En línea: <https://bit.ly/3ZJF3gj>

<sup>7</sup>En Guatevisión (1 de septiembre), Bernardo Arévalo denuncia intento de golpe de Estado y señala al MP, juez Freddy Orellana y Congreso, Transmisión de Conferencia en línea : <https://www.youtube.com/watch?v=ItInFeQSBwg>

<sup>8</sup>OACNUDH (A/HRC/52/23). Informe anual sobre la situación de los derechos humanos en Guatemala 2022, par. 84 Informe disponible en línea: <https://bit.ly/3LtepmR>

comunicados, la Red ha expuesto cómo el MP ha servido a los fines de la persecución de periodistas, en lugar de asegurar la salvaguarda de la libertad de expresión mediante la atención diligente de los casos, por parte de la Fiscalía Especial de Delitos Contra Periodistas.

Específicamente, entre los incidentes registrados contra la prensa para contextualizar los ejercicios de observación de la RRMG, se destacan:



- La muerte del periodista comunitario Eduardo Fernando Mendizabal Gálvez, el 18 de marzo de 2023 en la aldea de las Colmenas del municipio Villa Canales. Hasta ahora, el MP no muestra avances en la investigación del caso.



- La persistencia de la criminalización en contra de José Rubén Zamora, quien, en un proceso plagado de anomalías, fue condenado a seis años de cárcel inconvertibles por el delito de lavado de dinero, el pasado 14 de junio de 2023.



- La criminalización de los periodistas y columnistas Edgar Gutiérrez, Gerson Ortiz, Julia Corado, Gonzalo Marroquín Godoy, Christian Véliz, Alexander Valdéz, Ronny Ríos y Denis Aguilar el pasado 28 de febrero, por decisión del juez Jimi Bremer y a solicitud de la jueza Cinthia Monterroso, acusados de incurrir en el supuesto delito de Obstrucción a la justicia, por dar cobertura al caso de Zamora.



- En los meses previos a las elecciones, la RRMG documentó casos en los que a las y los periodistas no se les permitió llevar a cabo ciertas coberturas sobre juicios a personas funcionarias públicas o casos emblemáticos, como el de Virginia Laparra. En abril, la presidenta de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Silvia Patricia Valdés envió una circular al personal del Organismo Judicial manifestando tales disposiciones.



- La cancelación, por parte de un comercio local, de la venta de los libros de Marvin del Cid y Sonny Figueroa en los que exponen las redes de corrupción de las que es parte el actual presidente del país. Según la denuncia de los periodistas, el hecho se produjo luego de que el Ministro de Cultura amenazara a dicho comercio con quitarle el financiamiento a la Feria del Libro de Guatemala.

Otro de los factores que motivó la observación durante el periodo electoral fue un incremento de agresiones hacia la prensa. La Asociación de Periodistas de Guatemala (APG) destacó que los últimos siete meses del presente año electoral hubo un aumento de las denuncias de hechos violentos contra periodistas, en comparación con el mismo periodo en 2022. En los primeros siete meses del año, la APG registró un total de 120 casos de agresión, 49 de estos en los últimos 2 meses. Es decir, la frecuencia se ha elevado a casi el doble con relación a los primeros meses.

Con respecto a los 93 casos registrados en la plataforma del Sistema de Alerta Temprana (SAT) de la Red, hasta julio poco más de dos terceras partes sucedieron entre junio y julio del año en curso, la mayoría, en junio.

A partir de marzo se destaca un aumento de reportes de intimidaciones, agresiones o amenazas directas por parte de simpatizantes de los partidos políticos, o bien, por parte de sus integrantes. En lo que va del año, la RRMG ha registrado al menos tres ataques letales en contra de periodistas, uno en contra del periodista comunitario Eduardo Fernando

Mendizabal Gálvez y dos de ellos en contra de comunicadores sociales de Retalhuleu, unos días antes de la segunda vuelta electoral, en una de las zonas más expuestas a diferentes tipos de violencia criminal.

Es así que, tras un análisis de los incidentes y de los hechos mencionados, y en el marco de una reflexión más minuciosa sobre los desafíos planteados en la labor periodística por el contexto actual, la RRMG decidió organizar dos ejercicios de observación de las condiciones de las personas periodistas y comunicadoras cuyos resultados se exponen a continuación.

[sat.redrompeelmiedoguatemala.org](http://sat.redrompeelmiedoguatemala.org)







# Monitoreos electorales: primera y segunda vuelta

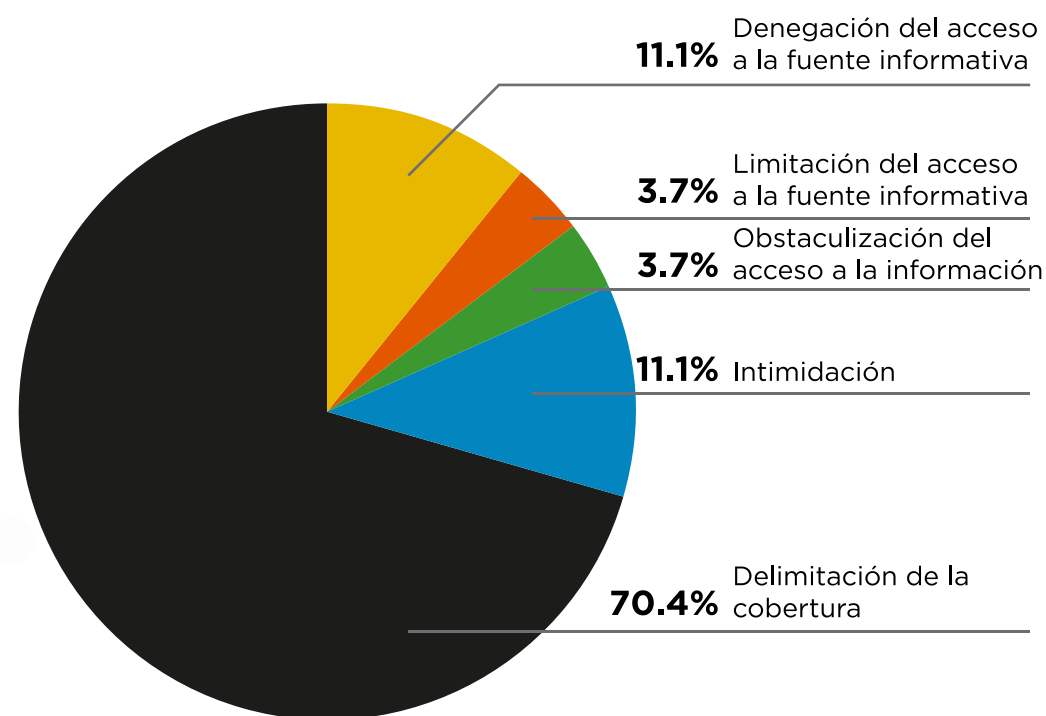
El primero de los ejercicios de observación fue desarrollado conforme a una metodología especialmente diseñada los días 24, 25 y 26 de junio. El segundo, los días 19, 20 y 21 de agosto. A continuación presentamos los resultados y destacamos algunos datos relevantes.

En la observación electoral de la primera vuelta, entre el 24 y el 26 de junio, fueron registrados 27 incidentes en los que se vieron afectadas por lo menos 38 personas periodistas y

comunicadoras, como lo menciona el Informe derivado de ese primer ejercicio. Las acciones de obstrucción a la cobertura representaron el 70% de los casos registrados y verificados. Los reportes de denegación del acceso a la fuente informativa e intimidación constituyeron un 11% del total de incidentes registrados. Los porcentajes quedan reflejados en la siguiente gráfica, mientras el desagregado de los registros y la incidencia de los casos pueden verse en la tabla posterior.

**Gráfica 1. Porcentajes por agresión registrada durante la primera vuelta electoral**

Fuente: Elaboración propia  
Tipo de agresiones



Como Red, observamos con preocupación que dos de los tres casos de intimidación registrados se llevaron a cabo con arma de fuego, en el departamento de San Marcos, una de las Zonas Silenciadas del país en las que el crimen organizado ha secuestrado el territorio. También, resultó alarmante que las autoridades no tomaran acción al respecto, confirmando la percepción generalizada entre el gremio periodístico de abandono por parte de las autoridades ante este tipo de incidentes.<sup>9</sup>

Siempre con respecto a la primera ronda electoral, cabe destacar que la Red tuvo conocimiento posterior que el 24 de julio, un día antes de las elecciones, en la región de Alta Verapaz comunicadores de una radio fueron víctimas de la delincuencia organizada, les fue robado parte de su equipo, baterías, principalmente, con lo cual se vio afectado su derecho a informar y, a su comunidad, el derecho a ser informada. Dado el desfase entre el momento del monitoreo y la confirmación de los hechos, este incidente no se incluyó en los datos anexos.

**Tabla 1. Comparación del número de incidentes por tipo de agresión.**

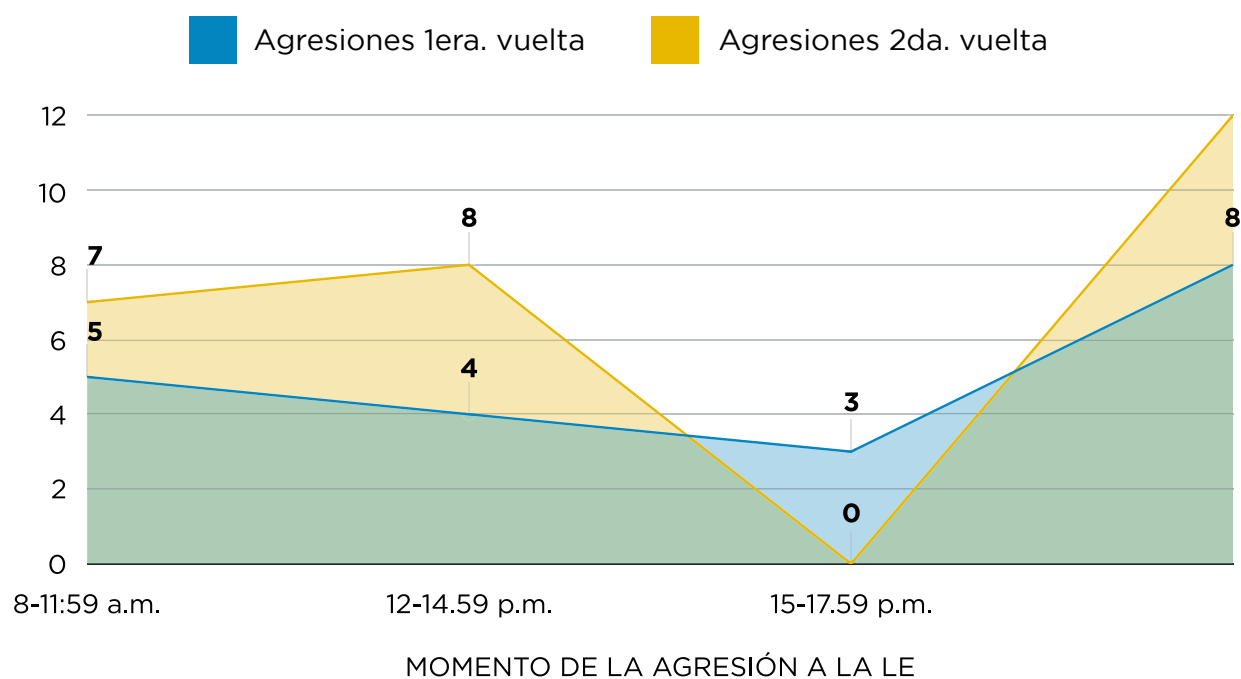
Agresiones por tipo		
Tipo de agresión	Agresiones 1era. vuelta	Agresiones 2da. vuelta
Denegación del acceso a la fuente informativa.	3	7
Limitación del acceso a la fuente informativa.	1	8
Obstaculización del acceso a la información.	1	5
Intimidación	1	5
Intimidación con arma de fuego	2	
Delimitación de la cobertura	19	3
Tratos abusivos		1
Intento de robo		1

Durante el segundo monitoreo electoral, entre el 19 y el 21 de agosto, la RRMG registró y verificó un total de 18 incidentes que afectaron a 28 periodistas. Además, a diferencia del primer monitoreo, en el segundo quedaron registradas otro tipo de agresiones como tratos abusivos y un intento de robo. Cabe mencionar que en el caso de tratos abusivos hacia la prensa, fueron señalados como responsables agentes de la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República (SAAS), que custodiaban a Arévalo y que tienen un historial de agresiones a periodistas y sobre todo a periodistas mujeres. Durante el monitoreo de la segunda vuelta, la limitación del acceso a la fuente informativa fue el tipo de agresión más denunciado, con al menos 8 casos registrados como se indica en la **Tabla 1**. La denegación del acceso a la fuente informativa fue registrada en siete ocasiones, mientras, la intimidación y la obstaculización del acceso a la información, en cinco.

<sup>9</sup>Misión Internacional de Observación Preelectoral sobre la Libertad de Expresión en Guatemala (2023). Informe de Hallazgos de la Misión Internacional sobre Libertad de Prensa y de Expresión en Guatemala, p. 15. En línea: <https://bit.ly/3Q4zuWs>

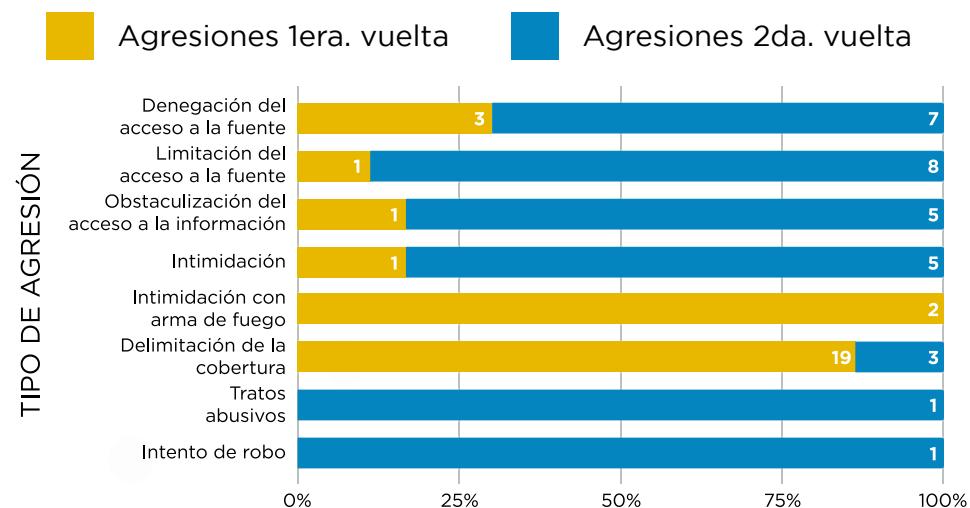
Sobre la frecuencia con que se produjeron las agresiones, destacamos que la mayoría ocurrió durante el conteo de votos o en vísperas de este, tanto el 25 de junio como el 20 de agosto, como se muestra en la **Gráfica 2**.

**Gráfica 2. Comparación de frecuencia de agresiones los días 25 de junio y 20 de agosto**  
Fuente: Elaboración propia



Durante la primera vuelta electoral, fueron registrados ocho incidentes entre las 18:00 y las 19:00 horas. La misma cantidad que en el intervalo de seis horas de 12pm a 17:59 horas. Cuatro incidentes más fueron reportados pasadas las 10 de la noche el 25 de junio. Durante la segunda vuelta, fueron registrados y verificados siete incidentes vinculados a la obstaculización de la labor periodística, entre las 17:45 y las 18:00 horas. Esto es trascendente, si se considera que el inicio del conteo de votos comenzó a las 18 horas. El número de incidentes reportados en estos intervalos de tiempo representa la misma cantidad que en el intervalo de cuatro horas entre las 13:00 horas y 17:00 horas.

**Gráfica 3: Comparación del número de agresiones los días 25 de junio y 20 de agosto**  
Fuente: Elaboración propia

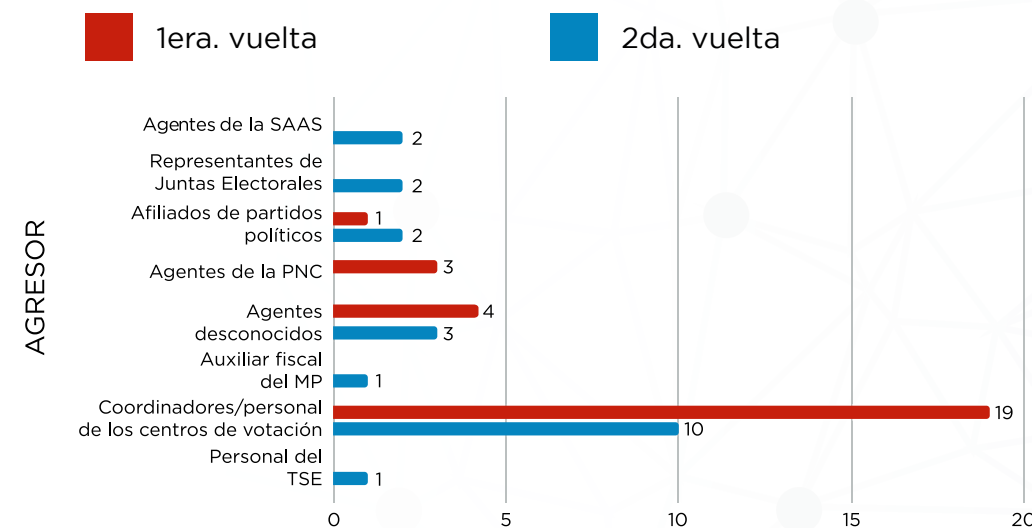


En el caso de la segunda vuelta, la RRMG notó con alarma que un día antes de las elecciones circulaba un comunicado en el municipio de San Marcos en el que se avisaba a las personas periodistas que a la hora del conteo de votos solo podrían estar presentes la Juntas Receptoras de Votos y fiscales acreditados.

La Red verificó la información con la Junta Electoral Municipal y se puso en contacto con el encargado de comunicación y vocero del TSE, David de León, quien dijo desconocer el motivo de esta medida, para después ponerse en contacto con la Junta Departamental.

El día de la segunda ronda electoral, San Marcos no reportó casos vinculados al impedimento u obstaculización de la labor periodística, o bien, sobre limitación de acceso a la información pública, pero sí fueron reportados por lo menos 20 incidentes de estos tipos en otros municipios y departamentos del país, como es posible observar en la **Gráfica 3**.

**Gráfica 4. Comparación sobre responsables de agresiones, 25 de junio y 20 de agosto**  
Fuente: Elaboración propia

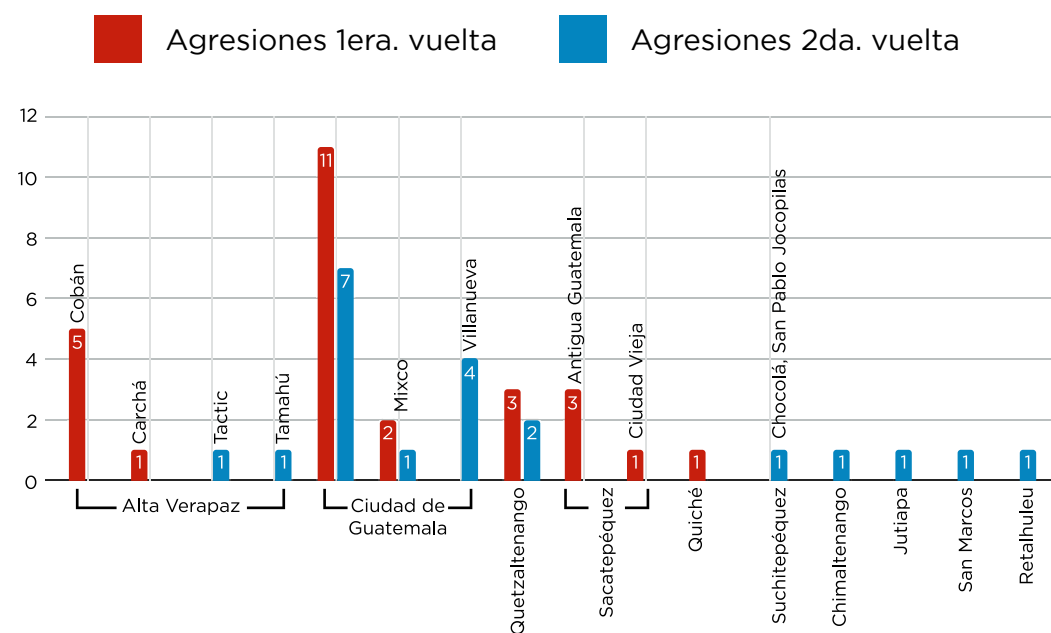


Según lo registrado, la mayor parte de las agresiones fueron ejecutadas por personas funcionarias encargadas de la coordinación de los centros de votación, como lo evidencian los 19 reportes de la primera vuelta y los 10 reportes de la segunda vuelta (**ver Gráfica 4**). Vale la pena recordar que la impunidad, así como la falta de acción en casos de agresiones a periodistas por parte de las autoridades alientan un ambiente proclive a la violencia de parte de los funcionarios públicos.

Entre los factores que pudieron haber influido para que los coordinadores de los centros de votación negaran el acceso a la información a las personas periodistas y comunicadoras, se cuentan el desconocimiento de la relevancia de su labor y la eficiencia de un canal de comunicación activo entre el TSE y el gremio periodístico.

**Gráfica 5. Comparación de concentración geográfica de ataques durante la primera y la segunda vuelta electoral en Guatemala.**

Fuente: Elaboración propia



Sobre las tendencias de concentración de las agresiones por región, la mayoría de los incidentes conocidos por la Red, tanto en el primero como en el segundo monitoreo, ocurrieron en ciudad de Guatemala (28), Alta Verapaz (8) y Quetzaltenango (5). Durante el primer monitoreo se destacó que la mayor parte de los casos en la ciudad de Guatemala ocurrieron en el centro de votación de Cementos Progreso.

Por otro lado, cabe resaltar que si bien, durante el proceso electoral, fueron los hombres periodistas y comunicadores quienes sufrieron el mayor número de agresiones, en los casos registrados contra mujeres, ellas fueron quienes denunciaron en gran medida los hechos relacionados con la intimidación por parte de agentes de seguridad y de la policía nacional, así como por autoridades de las Juntas Electorales, fiscales de mesa y representante del MP y la FECl. Desde la Red se

considera oportuno evidenciar cómo los casos relacionados con la intimidación se concentran particularmente en las periodistas, en tanto se pone de manifiesto que los hechos violentos contra ellas implican otro nivel de riesgo no nada más por el hecho de ser mujeres, sino porque ejercen una profesión que rompe con el lugar que les ha sido asignado socialmente.

En el informe presentado con respecto al monitoreo de la **primera vuelta** se llevaron a cabo una serie de recomendaciones, tales como la capacitación del personal de los centros de votación de todos los municipios y departamentos de Guatemala para la segunda vuelta, con el fin de evitar cualquier afeción a la labor periodística. Cabe mencionar que estas se hicieron llegar al TSE, no obstante las personas integrantes de la RRMG no recibieron ninguna respuesta por parte de esta autoridad y los resultados arrojados muestran que los hechos se repitieron.



## Conclusiones y recomendaciones

01.

Reiteramos el papel fundamental de la libertad de expresión en la promoción de la democracia, en momentos de crisis institucional en el país. En este sentido, vemos que el aumento de incidentes registrados en relación con la obstaculización contra la prensa durante el conteo de votos en el primer y el segundo monitoreo guardan relación con el contexto político en el que varios medios de comunicación mencionaron la posibilidad de intento de “golpe de Estado técnico”<sup>10</sup> para evitar que Bernardo Arévalo llegara a la presidencia. En este orden, recordamos que el TSE debe asegurar que el equipo de los centros de votación esté correctamente capacitado. Además es necesario que exista un plan que permita atender cambios de emergencia que pongan en riesgo los escrutinios en el proceso electoral, como las bajas o la rotación del personal capacitado. Esto para evitar que la falta de capacitación de los reemplazos pueda conducir a una agresión en contra de la labor de las personas periodistas y comunicadoras.

02.

Consideramos alarmante que días antes de la primera vuelta, y entre esta y la segunda vuelta, la RRMG haya tenido conocimiento de incidentes relacionados con agresiones en contra de periodistas por parte de simpatizantes, candidatos o integrantes de los partidos. Notamos que el clima de polarización política así como la falta de garantías para el ejercicio de la libertad de prensa y del reconocimiento de esta por parte de las autoridades han alentado este tipo de agresiones.

03.

Según los datos recopilados por la RRMG podría parecer que, entre la primera y segunda vuelta, hubo un descenso de las agresiones contra las personas periodistas y comunicadoras, pero no puede perderse de vista que el uso indebido del derecho penal para silenciar y perseguir al gremio ha sido una práctica recurrente en Guatemala los últimos años, y que puede constituirse como un elemento persuasivo al momento de denunciar.

<sup>10</sup>Véase en: <https://bit.ly/3Q35dqZ>



04.

Insistimos en que el funcionamiento de un programa de protección a periodistas, un compromiso adquirido por el Estado desde 2012, marcaría una diferencia en la salvaguarda de las y los periodistas en estas coyunturas. Es importante, que para los siguientes comicios electorales existan avances relevantes en la creación de dicho programa, el cual debe ser elaborado con enfoques de la seguridad integral que incluya entre otros el espacio digital, psicoemocional, así como perspectiva de género e interseccional. Además, creemos que es importante que las autoridades desarrollen protocolos de atención y seguridad para el gremio periodístico en coyunturas como esta.

05.

En este sentido, resulta fundamental fortalecer los mecanismos que garanticen el derecho a la libertad de expresión en tanto cada vez más surgen nuevas formas de ejercer este derecho y aumenta la presencia de personas periodistas y comunicadoras en los distintos territorios, comprometidas con la labor de informar sobre temas de corrupción, crimen organizado e irregularidades en los gobiernos locales, entre otros.

06.

Si bien durante las jornadas electorales de junio y agosto el mayor número de agresiones se relaciona con el impedimento al acceso a la información, las fuentes y al ejercicio periodístico, es necesario poner atención a los sucesos violentos que ocurren en el ámbito digital y de esta cuenta impulsar acciones que contribuyan a tipificar como delito también esta forma de violencia y a crear los marcos legales necesarios para su atención.

07.

Adicionalmente, pedimos, a la nueva administración que otorgue el reconocimiento necesario a la labor de personas periodistas y comunicadoras sociales en el país, porque a través del monitoreo general de la Red hemos percibido que la falta de sensibilización social sobre el rol de la prensa en la vida política puede conducir a cierto grado de aversión hacia esta, cuando este gremio intenta cumplir con su trabajo de fiscalización electoral.

**Por último, celebramos que en medio de la crisis política la prensa haya cumplido su labor en beneficio de garantizar un proceso transparente y democrático en Guatemala.**

